

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 3 0 8 9,

EN CONCON, 27 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 200, Diciembre de 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 360.000 para compra de Audífonos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto AUDITRON CHILE S.A, con fecha Diciembre 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°200, a nombre de AUDITRON CHILE S.A, Rut 77.707.390-7, para Compra de Audífonos, monto Aporte Económico \$360.000, Caso Social Sra. Estela Moraga Moraga.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/POC/afd
Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3